

**CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**

**Estados Contables  
al 31 de octubre de 2024  
presentados en forma comparativa**

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## CONTENIDO

MEMORIA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Activos intangibles
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Costo de ventas y servicios prestados
- Anexo "V" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "VI" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## MEMORIA

Señores Accionistas

Con motivo del cierre del Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2024 de Casino Puerto Santa Fe S.A., (en adelante la “Sociedad” o el “Casino”) nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades.

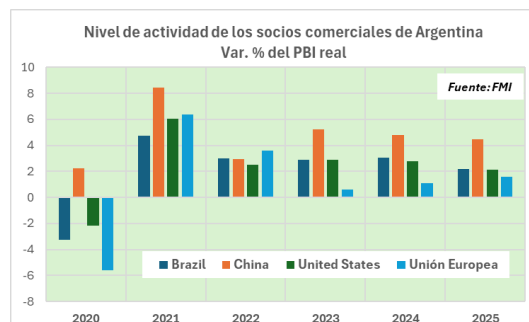
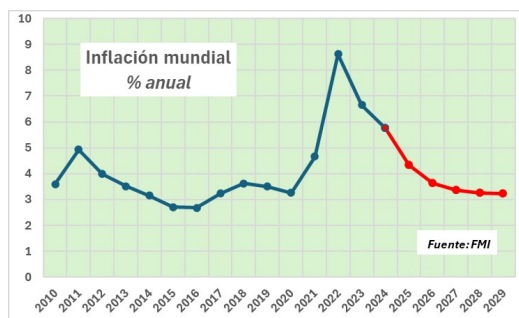
### CONSIDERACIONES GENERALES

#### **Economía Internacional:**

La escalada y el posterior retroceso de la inflación mundial entre 2020 y 2023 fueron consecuencia de una combinación excepcional de shocks que ya quedaron atrás: las amplias perturbaciones de la oferta junto con fuertes presiones de demanda que se produjeron a raíz de la pandemia, y las alzas de los precios de las materias primas que causó la guerra de Ucrania. Pero cuando las perturbaciones de la oferta cedieron y el endurecimiento de la política monetaria empezó a estabilizar la economía mundial, el sistema respondió adecuadamente, sin que se registren consecuencias no deseadas del macroajuste.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente finalizada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Esto se debe a que, tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora la inflación global se proyecta (FMI) en el 3,5% para finales de 2025, por debajo incluso del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019.

Esto pudo lograrse gracias al endurecimiento sincronizado de la política monetaria en las principales economías del mundo, lo que habilitó muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, que ha permitido evitar una recesión global. Los datos más recientes insinúan que podría cristalizarse y generalizarse este escenario de “aterrizaje suave”: una convergencia de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, pero que no deteriore los niveles de actividad, particularmente en nuestros socios comerciales. Entre ellos, solamente Europa proyecta tasas de incremento del PBI crecientes en 2025, mientras que Brasil, Estados Unidos y China desacelerarían su tasa de crecimiento (a pesar de los recientes estímulos), pero en todos los casos sin chances de que se vuelva a producir una recesión.



Los datos más recientes de la economía de EE.UU. no reflejaron un debilitamiento de la actividad ni un desplome de la inflación que justifiquen plenamente un proceso de bajas agresivas de tasas de interés. Esto provocó un repunte del rendimiento de los bonos del Tesoro y del dólar respecto a las principales monedas del mundo. La firmeza de la actividad económica y la suba de rendimientos de los bonos del Tesoro de EE.UU. impulsan un fuerte repunte del dólar frente al resto de las divisas. Al mismo tiempo, la situación en Europa sigue presentando dificultades para sostener el crecimiento, con nuevas señales de debilidad en Alemania, la principal economía de la región. Esto, junto con la mayor convicción de que la inflación en la Eurozona continuará bajando hacia la meta del 2%, llevó al BCE a decidir la tercera baja de tasas de 25 bb.pp., quedando a 3,25%.



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## MEMORIA (Continuación)

La asimetría entre la situación y perspectivas de la economía de EE.UU. y la Eurozona, llevó a una nueva ampliación del diferencial de rendimientos entre los bonos del Tesoro de EE.UU. y los alemanes hasta 185 bb.pp. Esto instala un escenario de fortalecimiento de la moneda norteamericana que tiene implicancias globales, ya que debilita los flujos de capital hacia países emergentes (cuyas monedas también se depreciaron casi sin excepciones durante octubre) e impacta negativamente en los precios de commodities. Aunque la FED declaró que seguirá bajando su tasa de política económica, es esperable que la evolución de la macro norteamericana dependa de las políticas fiscales de la nueva Administración, razón por la cual este escenario de “superdólar” aún no está garantizado.

Mientras tanto, el gobierno chino salió activamente en septiembre a apuntalar el crecimiento de su economía mediante medidas de estímulo monetario, fiscal y sectorial, tendientes a sostener el crecimiento económico hacia un 5% para este año y poner freno al riesgo deflacionario que, aún sin lograrlo, operaría fundamentalmente para proteger su sector inmobiliario de un estallido. Combinadas, la macro china y norteamericana constituyen un viento a favor para el ciclo económico global.

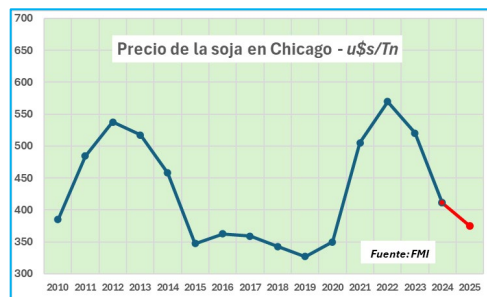
Pero, con todo, si bien el panorama mundial luce en principio positivo para la Argentina, también resulta inestable. El balance de riesgos se inclina a la baja en un contexto de elevada incertidumbre en torno a las políticas. Brotes repentinos de volatilidad en los mercados financieros, como el que se produjo a principios de agosto, podrían endurecer las condiciones financieras y lastrar la inversión y el crecimiento, especialmente en economías en desarrollo, en las que las grandes necesidades de financiamiento externo a corto plazo pueden desencadenar salidas de capital y situaciones críticas de sobreendeudamiento.

De la misma manera, la contracción más profunda o prolongada de lo esperado en el sector inmobiliario chino, especialmente si causa inestabilidad financiera, podría generar efectos secundarios negativos, dado el gran peso de China en el comercio mundial. Una intensificación de las políticas proteccionistas agravaría las tensiones comerciales, reduciendo la eficiencia de los mercados y perturbando nuevamente las cadenas de suministro. Del mismo modo, los imponderables eventos geopolíticos de Europa del Este y Medio Oriente agregan volatilidad a las previsiones.

Más allá de estos imponderables, y según el propio FMI, la performance económica de los países pasará a depender en mayor medida de la marcha de sus reformas estructurales, lo que está llamado a compensar en muy buena medida las vicisitudes del entorno global.

### Economía argentina:

Este ejercicio prácticamente coincidió con el primer año de la Administración Milei. En su transcurso se logró abortar buena parte de las principales amenazas que se ceñían sobre la economía argentina a finales de la anterior Administración. Visto en perspectiva, las tendencias que mostraban en diciembre de 2023 los registros inflacionarios, la insolvencia monetaria y fiscal y el nivel de actividad (recesión, a pesar de las activas políticas de ingresos de Alberto Fernández) constituyeron un verdadero final de ciclo como quedó de manifiesto en el resultado de los comicios.



### Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

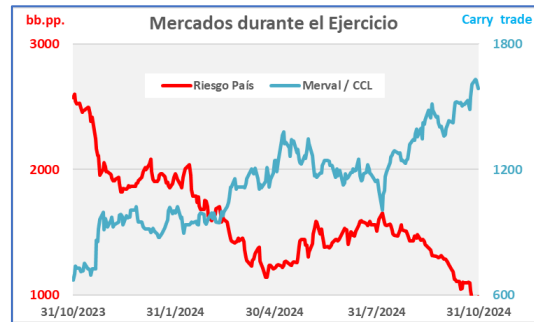
(PIB real, variación porcentual anual)

	2023	2024	2025
<b>Producto mundial</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Asia</b>	<b>5,7</b>	<b>5,3</b>	<b>5,0</b>
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Europa</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>2,2</b>
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
<b>Oriente Medio y Asia Central</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>3,9</b>
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
<b>África subsahariana</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>4,2</b>
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
<b>Partidas informativas</b>			
<b>Economías emergentes y de ingreso mediano</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>
<b>Países en desarrollo de ingreso bajo</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>4,7</b>

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## MEMORIA (Continuación)

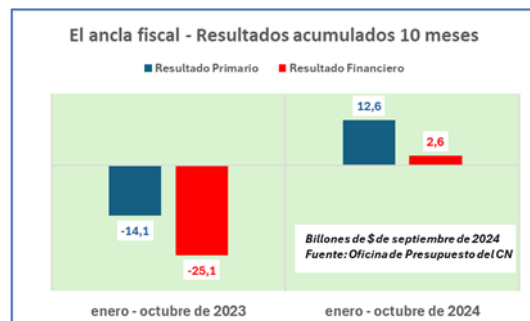
La ardua tarea que emprendió la nueva Administración no solamente se focalizó en sortear un eventual default financiero y un estallido hiperinflacionario de corto plazo, sino en fundar un nuevo paradigma de política económica con énfasis en la libertad de mercados, en la desregulación de los mismos y en la reformulación del papel del Estado. Aunque la falta de instrumentos, así como de apoyo territorial y parlamentario al inicio de la gestión, retrasó el timing de varias reformas, la firme voluntad del Gobierno y, principalmente, el acierto en el diagnóstico desató una respuesta favorable en las expectativas externas: entre puntas, el riesgo país cayó 1.600 bb.pp. y los activos productivos argentinos (medidos por el índice Merval en dólares libres) crecieron un 150% a lo largo del ejercicio.



El punto de partida fue un ataque directo y estructural a las causas de la inflación derivadas del desborde monetario, y éste, consecuencia asimismo de dos factores: la dominancia fiscal (déficit del Tesoro) y la emisión "endógena", es decir, el déficit operativo del Banco Central de la República Argentina (BCRA) originado tanto en la deuda remunerada con el sistema financiero, como en las consecuencias monetarias que se derivan del control de cambios.

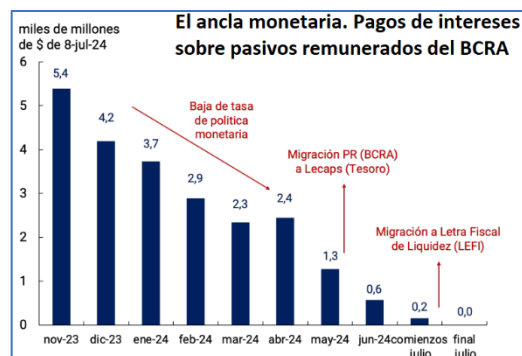
Aunque este último factor, al cierre del ejercicio, aún no fue resuelto por el grave problema de stocks inicial que impidió eliminar el cepo y converger a un sistema de flotación libre, en el resto de los factores se avanzó significativamente. Es que la herencia implicó, además de reservas internacionales netas negativas por casi de u\$s 9.400 millones, una deuda en dólares sin atender con los importadores (u\$s 58.000 millones), otra con las empresas extranjeras que estaban impedidas de girar dividendos al exterior, así como un ajustado cronograma de vencimientos de la deuda pública, sin acuerdo con el FMI y con el swap con China a punto de vencer.

Mientras se trabajaba en la reestructuración de estos stocks, era necesario cerrar urgente la canilla de la emisión de origen fiscal, y aquí las acciones y los resultados fueron sorprendentemente rápidos y sostenidos en el tiempo. En tanto que los ingresos de la Administración Nacional se redujeron, en términos constantes, un 5% entre los 10 primeros meses de 2024 y de 2023, el gasto primario lo hizo en un 24% en ese mismo período. El superávit primario que se obtuvo no sólo permitió asumir, con recursos propios, los intereses de la deuda pública (algo que no se producía en la Argentina hace más de 20 años), sino que redujo la cantidad de dinero del sistema: la eliminación de la monetización proveniente del déficit fiscal que, en 2023, mediante fuentes directas e indirectas, escaló a 5% del PIB, desde el 10 de diciembre de ese año tuvo un efecto monetario opuesto y virtuoso, reduciendo la cantidad de pesos en circulación en alrededor de \$0,8 billones hasta abril; posteriormente, fue neutro.



Mientras tanto, el BCRA trabajó principalmente en el saneamiento de su hoja de balance. Para ello, entre otras medidas, transfirió la deuda con el sistema financiero al Tesoro Nacional, eliminando totalmente sus pasivos remunerados directos (LELIQs) e indirectos (PUTs y BIDs).

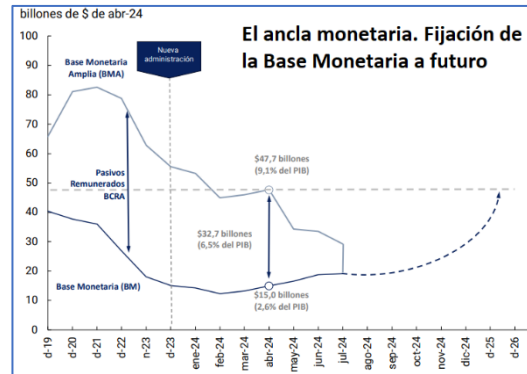
Paralelamente, y en tren de esterilizar la expansión monetaria proveniente de la compra de reservas con tipo de cambio fijo, el BCRA dispuso vender su equivalente a dólares en los mercados libres (MEP y CCL).



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

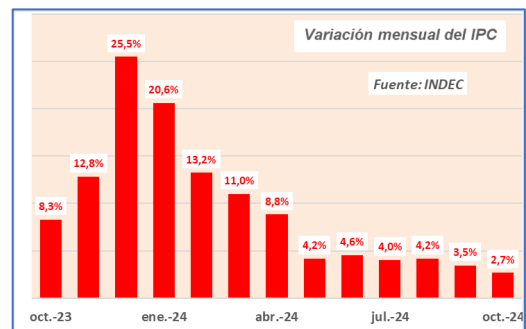
## MEMORIA (Continuación)

A efectos de consolidar el proceso de eliminación de la inflación y sentar las bases del marco normativo para la implementación de la competencia de monedas, el BCRA inauguró la segunda etapa del programa de estabilización bajo control de cambios. En esta etapa, se agrega como objetivo el de limitar la cantidad de pesos de la economía argentina al monto nominal existente el 30 de abril de la base monetaria amplia (BMA, es decir Base Monetaria más pasivos remunerados), lo cual equivale a \$47,7 billones de pesos corrientes (o 9,1% del PIB). Ese valor reciente de la BMA se asemeja, en términos reales, a la totalidad de la base monetaria con la cual operaba normalmente la economía argentina previo a la imposición de controles de cambio en agosto 2019.



La fijación de este techo a la expansión de la demanda por Base Monetaria permite anticipar que, a partir de la introducción de competencia de monedas, el peso se transformará en la “moneda escasa” y tenderá a revaluarse. De este modo, lejos de las consignas de la campaña electoral, la Administración impuso esta suerte de “dolarización endógena” al fijar la cantidad nominal de dinero; no obstante, aún falta cristalizarlo facilitando la circulación y utilización legal de dólares mediante medidas específicas. En este sentido, operó el éxito del plan de regularización de activos (“blanqueo”), que, sobre final del ejercicio, provocó un masivo ingreso de capitales al sistema del orden de más de u\$s 23.000 millones.

En el plano cambiario, inicialmente se recurrió a una macro devaluación del peso que implicó un salto en el tipo de cambio del 118,3% (de \$366,5 a \$800 por dólar), al tiempo que se anunció una corrección de 2% mensual (crawling-peg) a partir de enero y durante el resto del año. La inercia inflacionaria derivaría en una apreciación del peso post devaluación, pero la rápida convergencia de los índices inflacionarios determinó que el tipo de cambio real, sobre el final del ejercicio, exhibiera aún un valor 13,5% superior al del 10 de diciembre.



A lo largo del año, los ingresos reales de una parte significativa de la población (como jubilados y empleados en relación de dependencia) comenzaron a recuperarse. Esta mejora se debió a que los ajustes basados en la inflación pasada, en un contexto de desaceleración inflacionaria, generaron incrementos reales en su capacidad de compra. En términos del poder adquisitivo del salario promedio de la economía, equivale a un aumento del 28% respecto a enero de 2024. No obstante, dicho salario aun muestra una caída interanual del 4% (octubre 2024 vs. octubre de 2023) y es un 18% inferior al nivel de octubre de 2021.



Surgieron particularmente en el último trimestre del ejercicio, distintas señales de “brotes verdes” en las variables productivas de mayor frecuencia, que sugieren un freno en la caída de la actividad económica global. Aunque la recuperación es lenta y sectorialmente heterogénea, se logró un avance relevante en el mercado laboral: en agosto de 2024 se produjo un punto de inflexión en materia de empleo registrado en el sector privado. Sin embargo, se estima que el año 2024 cerraría con una fuerte caída del PBI, en promedio del orden del 3,5% / 4,0%.

Puede afirmarse que las expectativas de los inversores en materia macroeconómica para enfrentar el nuevo año son moderadamente optimistas, y que el círculo virtuoso inversión-producción-empleo-productividad-ingresos podría cristalizarse toda vez que se consoliden las reformas ya establecidas y se aborden varias pendientes muy significativas.

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## MEMORIA (Continuación)

*Entre las prioridades, será fundamental fortalecer el superávit fiscal primario para afrontar, además, los intereses de la deuda que el Tesoro recibió del Banco Central, y que instrumentó mediante dos líneas de títulos: LEFIs y LECAPs. También, en este plano, sería condición necesaria un nuevo acuerdo con el FMI que reestructure los vencimientos con el Organismo.*

*En el próximo ejercicio, el sistema económico argentino transitará dentro de las vicisitudes de un nuevo calendario electoral, que implicará un verdadero test de la ciudadanía sobre la marcha de la economía. La nueva correlación de fuerzas que surja de los comicios debatirá sobre las tan necesarias reformas que aún debe realizar el país, a fin de encarrilarse hacia un sendero de crecimiento autosostenido.*

### Situación Actual

*A lo largo del ejercicio, el comportamiento del público presentó una tendencia general inferior a las expectativas presupuestarias, reflejando el impacto de la situación económica en nuestras operaciones. Esta coyuntura se tradujo en una menor disposición de los clientes a destinar recursos a actividades de esparcimiento, afectando directamente los resultados previstos.*

*Para mitigar los efectos en el desempeño de las máquinas tragamonedas y revitalizar la operación, se implementaron diversas acciones estratégicas. Entre las principales medidas se incluyeron cambios en los layouts de más de 300 slots, ajustes en las denominaciones de cerca de 200 máquinas y actualizaciones o modificaciones en los juegos de 30 unidades.*

*A pesar del impacto negativo ocasionado por el significativo incremento en la tasa de ingresos brutos, que pasó del 6,5% al 10,5%, sumado al incremento de DReI que subió un punto quedando en 8,8%, la empresa realizó un importante esfuerzo para incorporar 34 máquinas tragamonedas de última generación, fortaleciendo así la oferta lúdica y adaptándose a las demandas del mercado. Estas iniciativas, junto con un enfoque constante en la optimización operativa, respaldan la confianza en una recuperación sostenida en el futuro.*

*El desempeño de las mesas de juego también estuvo influenciado por el contexto económico, registrando resultados en general por debajo del presupuesto a lo largo del ejercicio, salvo en algunos períodos donde se alcanzaron niveles aceptables, impulsados principalmente por la presencia de clientes de alto valor. Entre las iniciativas más destacadas, sobresale la inauguración de la Sala VIP de Mesas, que brinda comodidades de nivel internacional y privacidad, logrando una contribución significativa en los resultados generados por este segmento de clientes. Además, se continuó implementando un variado programa de acciones promocionales y eventos, que incluyó torneos de póker, truco y slots, bingos, promociones en sala, programas de canje de puntos, así como ajustes en layouts y valores de mínimos y máximos en el póker room. Estas estrategias tuvieron como objetivo aumentar la afluencia de público y maximizar los resultados, adaptándose a las condiciones del entorno.*

*Los resultados en el área hospitalidad, estuvieron marcados por el cambio de estrategia político- económica a nivel nacional, que implicó la desactivación de programas que estaban direccionados a potenciar el turismo interno (ej. Previaje). Como consecuencia de ello, la baja en la ocupación fue algo generalizado en todos los establecimientos hoteleros del país, acentuándose a partir del 2° semestre de este ejercicio.*

*En cuanto a los niveles de ocupación, aunque el primer trimestre (coincidente con las vacaciones de verano) presentó resultados por encima del proyectado, a partir del segundo trimestre, se registró una disminución en el porcentaje de ocupación, alcanzando una caída del 19%. Ante este escenario, se trabajó en optimizar la tarifa promedio, logrando cumplir el objetivo planteado en el presupuesto.*

*A partir de agosto, se observó un incremento en la demanda en el segmento corporativo, impulsado por los diversos encuentros a nivel empresa que ocurrieron en la ciudad.*

*Como dato a destacar, en septiembre, se llevó a cabo el evento “VISA Banco Macro Rugby Championship”, siendo “Los Silos Hotel”, sede del comité de la UAR. De esta manera, Los Silos Hotel, sigue siendo el lugar de referencia dentro de la ciudad, donde se desarrollan los eventos más importantes.*

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## MEMORIA (Continuación)

*Se extendieron los acuerdos comerciales con las plataformas de venta de Experiencias (Big Box) y con entidades bancarias (Banco Santa Fe, Banco Entre Rios, ICBC y BNA). Adicionalmente, se realizó el acuerdo con Visa Signature /Black, de manera semestral, para potenciar las acciones de marketing hacia un segmento de clientes de alto valor.*

*Por otro lado, el sector gastronómico se vio afectado por una menor afluencia de público, lo que derivó en resultados inferiores a los proyectados. Sin embargo, la realización de numerosos eventos corporativos ayudó a mitigar este impacto y contribuyó a mejorar el desempeño del área a lo largo del año.*

*Por último, la modalidad de **Juego Online**, la cual es explotada por la sociedad a través de la marca “bplay”, cumplió su cuarto año desde su lanzamiento (Go Live en noviembre de 2020), continúa experimentando un crecimiento sostenido, destacándose Santa Fe como una plaza clave en esta modalidad. A lo largo del año, se llevaron a cabo diversos eventos dirigidos a nuestros clientes de alto valor, así como torneos que promovieron la omnicanalidad (físico-online). Es importante señalar que la actividad también se vio impactada por el significativo aumento de la carga impositiva.*

*Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos acompañan y que han depositado su confianza en nuestras decisiones; a proveedores, clientes, socios en nuestros negocios, Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales e Instituciones Financieras y Accionistas. Su apoyo ratifica nuestra capacidad para afrontar nuevos desafíos, superar adversidades y adaptarnos a las cada vez más exigentes demandas del mercado, en un contexto nacional e internacional marcado por gran incertidumbre, que nos obliga a enfocarnos en el mantenimiento y crecimiento de nuestros negocios.*

Santa Fe, 6 de enero de 2025.

**EL DIRECTORIO**



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

## NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

<b>Presidente</b>	Antonio Eduardo Tabanelli
<b>Vicepresidente</b>	Miguel Suqué Mateu
<b>Director titular</b>	Luis Federico Kenny
<b>Director titular</b>	Guillermo Enrique Gabella
<b>Director suplente</b>	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<b>Director suplente</b>	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de octubre de 2024.

## NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

<b>Síndico titular</b>	Federico José Fortunati Padilla
<b>Síndico titular</b>	Diego Carlos Maañón
<b>Síndico titular</b>	Sergio Suarez
<b>Síndico suplente</b>	Jorge Luis Silvestri
<b>Síndico suplente</b>	Pablo Manuel Padilla
<b>Síndico suplente</b>	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de octubre de 2024.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores  
Presidente y Directores de  
**CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975366-1  
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe  
Pcia. De Santa Fe

### **Informe sobre los estados contables**

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se presentan como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.** al 31 de octubre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (“CPCESF”) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCESF. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar nuestra opinión.

#### **3. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta al 31 de octubre de 2024 un capital de trabajo negativo de \$6.286.909.916 y que la Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales de la Sociedad.

#### **4. Responsabilidad de la Dirección con relación a los estados contables**

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

#### **4. Responsabilidad de la Dirección con relación a los estados contables (Continuación)**

En la preparación de los estados contables, la Dirección de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **5. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

## 5. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables (Continuación)

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventario y Balances.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCEAF en relación con la Sociedad.
- c) Las cifras de los estados contables adjuntos son las siguientes:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Activo	37.155.575.964	40.696.905.586
Pasivo	20.898.332.507	25.331.620.752
Patrimonio neto	16.257.243.457	15.365.284.834
Resultado	891.958.623	2.999.145.652

- d) Al 31 de octubre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$176.290.533 los cuales no son exigibles a dicha fecha.
- e) Al 31 de octubre de 2024, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$ 197.278.977, de los cuales \$ 574.791 se encuentra regularizada con moratorias y \$ 196.704.186 no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**  
iniciado el 1° de noviembre de 2023, y finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO PUERTO SANTA FE S.A.	
Domicilio legal	Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	16/02/2007
	Última modificación	19/11/2024
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3136	
Fecha de vencimiento del Estatuto	16/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Av. Caseros 3039, Piso 9, CABA. Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar, ; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

## Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	596.609.100	596.609.100
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	596.609.100	596.609.100

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	2.137.963.533	1.228.529.948
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	164.256.343	918.047.492
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	554.397.915	1.299.711.038
Otros créditos (Nota 3.4.)	677.352.361	423.361.683
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	455.848.612	363.006.755
<b>Total del activo corriente</b>	<u>3.989.818.764</u>	<u>4.232.656.916</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso (Anexo I)	32.972.470.399	36.141.946.541
Activos intangibles (Anexo II)	193.286.801	322.302.129
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>33.165.757.200</u>	<u>36.464.248.670</u>
<b>Total del activo</b>	<u>37.155.575.964</u>	<u>40.696.905.586</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	3.840.002.412	3.949.313.966
Préstamos (Nota 3.7.)	2.708.872.158	3.713.634.379
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	1.693.419.486	1.737.740.164
Fiscales (Nota 3.9.)	828.949.816	2.016.568.153
Otras (Nota 3.10.)	1.185.484.808	1.096.879.379
Subtotal deudas	<u>10.256.728.680</u>	<u>12.514.136.041</u>
Previsiones (Anexo III)	20.000.000	58.598.993
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>10.276.728.680</u>	<u>12.572.735.034</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	-	970.036.580
Fiscales (Nota 3.9.)	10.621.603.827	11.788.849.138
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>10.621.603.827</u>	<u>12.758.885.718</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>20.898.332.507</u>	<u>25.331.620.752</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<u>16.257.243.457</u>	<u>15.365.284.834</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>37.155.575.964</u>	<u>40.696.905.586</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.11)	59.607.566.637	65.578.136.220
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo IV)	<u>(43.356.142.791)</u>	<u>(45.301.333.212)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>16.251.423.846</b>	<b>20.276.803.008</b>
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(14.492.430.966)	(14.493.809.272)
Gastos de administración (Anexo VI)	(3.403.806.171)	(3.673.347.508)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	1.959.047.872	3.528.602.290
Otros ingresos y egresos	<u>34.299.580</u>	<u>221.369.057</u>
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>348.534.161</b>	<b>5.859.617.575</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	<u>543.424.462</u>	<u>(2.860.471.923)</u>
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b><u>891.958.623</u></b>	<b><u>2.999.145.652</u></b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

Presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto al 31/10/2024	Total del patrimonio neto al 31/10/2023
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total		
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	1.193.218.200	9.980.544.701	11.173.762.901	814.623.323	-	3.376.898.610	4.191.521.933	15.365.284.834	16.561.674.083
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:									
* Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.249.976.961)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.945.557.940)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024:									
* Otras reservas	-	-	-	-	3.376.898.610	(3.376.898.610)	-	-	-
Ganancia del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	-	891.958.623	891.958.623	891.958.623	2.999.145.652
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	1.193.218.200	9.980.544.701	11.173.762.901	814.623.323	3.376.898.610	891.958.623	5.083.480.556	16.257.243.457	15.365.284.834

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.5.)	2.146.577.440	3.096.155.848
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	<u>2.302.219.876</u>	<u>2.146.577.440</u>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b><u>155.642.436</u></b>	<b><u>(949.578.408)</u></b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Resultado del ejercicio	891.958.623	2.999.145.652
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>		
Impuesto a las ganancias devengado (Nota 6)	(543.424.462)	2.860.471.923
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	5.795.002.385	5.166.705.833
Intereses devengados por préstamos		
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	211.430.865	247.477.069
Resultados financieros generados por las deudas financieras	932.868.382	1.525.767.875
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Créditos por ventas	745.313.123	(287.944.895)
Otros créditos	(253.990.684)	81.547.168
Bienes de cambio	(92.841.857)	(139.572.587)
Deudas comerciales	(109.311.554)	1.022.718.380
Remuneraciones y cargas sociales	(44.320.678)	50.337.432
Cargas fiscales	(1.811.439.186)	(4.431.667.592)
Otras deudas	88.605.429	(132.654.842)
Previsiones	(38.598.993)	(12.499.593)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>5.771.251.393</u></b>	<b><u>8.949.831.823</u></b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Pagos por incorporación de activos intangibles (Anexo II)	(82.415.537)	(189.917.312)
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo I)	(2.625.526.243)	(10.442.258.797)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(2.707.941.780)</u></b>	<b><u>(10.632.176.109)</u></b>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Altas de préstamos por leasing	107.505.787	2.767.854.580
Pagos de préstamos por leasing	(3.015.172.964)	(2.035.088.702)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b><u>(2.907.667.177)</u></b>	<b><u>732.765.878</u></b>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b><u>155.642.436</u></b>	<b><u>(949.578.408)</u></b>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a VI, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

#### 1.1. Descripción del negocio

Casino Puerto Santa Fe S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de septiembre de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" con la Caja de Asistencia Social-Lotería de la Provincia de Santa Fe (en adelante la CAS). La Sociedad inició la explotación del negocio en agosto de 2008.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en la ciudad de Santa Fe con carácter exclusivo dentro de un radio de 60 Km. desde el límite urbano de la ciudad de Santa Fe dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) Prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- e) Servicio de vigilancia.
- f) Explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual por cada mesa de juego instalada, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones. Adicionalmente se ha fijado un canon variable en base al resultado bruto mensual proveniente de la explotación de las máquinas tragamonedas y del bingo.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juegos y máquinas tragamonedas y sala de bingo en la ciudad de Santa Fe, hotel y centro de convenciones y la administración del casino, su mantenimiento, la prestación de servicios de gastronomía y cafetería, el servicio de vigilancia, la explotación de playas de estacionamientos y locales comerciales y otras áreas rentables a crearse, complementaria del casino y la reparación de inmuebles e instalaciones.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha incorporado la actividad de comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

#### 1.2. Capital de trabajo negativo

La Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$6.286.909.916 originado básicamente en los compromisos asumidos por la compra de máquinas tragamonedas, obligaciones derivadas de las inversiones antes indicadas y del impuesto a las ganancias. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

#### 2.2. Unidad de medida

Los estados contables son preparados en pesos y en moneda homogénea. Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPCESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)**

#### **2.2. Unidad de medida (continuación)**

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

#### **2.3. Normas de exposición**

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

#### **2.4. Criterios de valuación**

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

##### **a) Créditos y deudas en moneda nacional**

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

##### c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

##### d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una provisión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

##### e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no superan su valor recuperable (Nota 2.4.g))

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### f) Activos intangibles (continuación)

Luego del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

##### g) Desvalorización de activos no corrientes

A cada fecha de cierre de ejercicio se analiza la existencia de algún indicio de desvalorización del valor contable de los activos no corrientes. En caso de existir algún indicio de deterioro, se determina el valor recuperable de los activos afectados.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor neto de realización y el valor en uso. El valor en uso se determina descontando los flujos de fondos estimados que generará el activo o grupo de activos aplicando una tasa de descuento que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, sin considerar los cambios futuros en el poder adquisitivo de la moneda y el efecto del impuesto a las ganancias. Para activos que no generan flujos de fondos independientes, el valor recuperable se determina a nivel de actividad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Cuando el valor contable resulta ser superior a su valor recuperable, se reconoce la desvalorización mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados en la línea Resultados financieros y por tenencia del Estado de resultados.

##### h) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

##### i) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del ejercicio, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### i) Impuesto a las ganancias (continuación)

C Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al quinto ejercicio iniciado a partir del 1° de noviembre de 2022, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal correspondiente. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019, 2020 y 2021, se imputará un sexto en ese período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Por lo tanto, el pasivo diferido neto de la Sociedad fue medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

#### j) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

#### k) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### 2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2022</u>
Caja	2.004.486.323	971.405.843
Bancos	133.477.210	257.124.105
Fondos común de inversión	164.256.343	918.047.492
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de	<u>2.302.219.876</u>	<u>2.146.577.440</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.1 <u>Caja y bancos</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	820.786.057	518.490.496
Bancos	129.837.978	237.470.888
	<u>950.624.035</u>	<u>755.961.384</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Caja	1.183.700.266	452.915.347
Bancos	3.639.232	19.653.217
	<u>1.187.339.498</u>	<u>472.568.564</u>
	<u>2.137.963.533</u>	<u>1.228.529.948</u>
<b>3.2. <u>Inversiones temporarias</u></b>		
Fondos comunes de inversión	<u>164.256.343</u>	<u>918.047.492</u>
<b>3.3. <u>Créditos por ventas</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Comunes	11.624.894	675.954.672
Tarjetas de crédito	502.027.755	570.758.211
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	13.565.833	18.781.570
Valores a depositar	2.800.781	20.730.918
	<u>530.019.263</u>	<u>1.286.225.371</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	23.322.360	13.485.667
Comunes	1.056.292	-
	<u>24.378.652</u>	<u>13.485.667</u>
	<u>554.397.915</u>	<u>1.299.711.038</u>
<b>3.4. <u>Otros créditos</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	23.993.297	27.950.920
Gastos pagados por adelantado	15.227.249	22.937.997
Anticipos a proveedores	171.542.544	62.658.388
Anticipos a rendir	19.994.432	40.942.711
Saldo a favor al impuesto a valor agregado	132.792.539	261.794.689
Saldos a favor de ganancias	313.254.881	-
Anticipo de Impuestos (Derecho de Registro e Inspección)	379.047	-
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	-	3.242.575
Diversos	73.798	3.834.403
	<u>677.257.787</u>	<u>423.361.683</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Anticipo a proveedores	94.574	-
	<u>94.574</u>	<u>-</u>
	<u>677.352.361</u>	<u>423.361.683</u>
<b>3.5. <u>Bienes de cambio</u></b>		
Mercadería de reventa	-	104.038.031
Materias primas	455.848.612	258.009.819
Subtotal (Anexo IV)	<u>455.848.612</u>	<u>362.047.850</u>
Anticipo a proveedores	-	958.905
	<u>455.848.612</u>	<u>363.006.755</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.6. <u>Deudas comerciales</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores comunes	749.592.449	520.059.283
Provisión facturas a recibir	926.053.690	2.116.313.197
Fichas y tickets en poder del público	81.838.601	52.590.384
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	30.709.061	47.671.435
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	527.918.705	467.979.501
Cheques diferidos	15.146	44.377
	<u>2.316.127.652</u>	<u>3.204.658.177</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Proveedores comunes	1.226.899.072	635.790.328
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	260.121.268	2.569.071
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	36.854.420	106.296.390
	<u>1.523.874.760</u>	<u>744.655.789</u>
	<u>3.840.002.412</u>	<u>3.949.313.966</u>
<b>3.7. <u>Préstamos</u></b>		
<b>Corrientes</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Bancarios	950.341.955	-
	<u>950.341.955</u>	<u>-</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Leasing	1.758.530.203	3.713.634.379
	<u>2.708.872.158</u>	<u>3.713.634.379</u>
<b>No Corrientes</b>		
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Leasing	-	970.036.580
	<u>-</u>	<u>970.036.580</u>
<b>3.8. <u>Remuneraciones y Cargas Sociales</u></b>		
Sueldos a pagar	48.793.814	39.979.452
Cargas sociales	250.203.484	227.839.894
Provisión vacaciones	421.914.755	491.784.660
Provisión sueldo anual complementario	222.104.631	240.804.588
Provisión gratificaciones	693.561.136	642.350.823
Otras deudas sociales	56.841.666	94.980.747
	<u>1.693.419.486</u>	<u>1.737.740.164</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.9. <u>Cargas fiscales</u></b>		
<b>Corrientes</b>		
Provisión impuesto a las ganancias (*)	-	1.396.325.424
Retenciones a depositar	40.167.470	56.278.028
Impuesto a los ingresos brutos	196.704.186	33.021.804
Plan de pagos impuesto a los ingresos brutos	574.791	7.687.880
Derecho de registro e inspección	517.975.381	420.323.425
Impuesto específico sobre apuestas	73.527.988	102.931.592
	<u>828.949.816</u>	<u>2.016.568.153</u>
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
<b>No corrientes</b>		
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	36.287.850	165.983.083
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6.)	10.585.315.977	11.622.866.055
	<u>10.621.603.827</u>	<u>11.788.849.138</u>
<b>3.10. <u>Otros pasivos</u></b>		
Provisión canon caja asistencia social	957.367.104	910.016.670
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	-	24.211.926
Diversos	96.186.320	4.430.113
	<u>1.053.553.424</u>	<u>938.658.709</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>		
Provisión canon caja asistencia social	131.931.384	135.821.205
Diversos	-	22.399.465
	<u>131.931.384</u>	<u>158.220.670</u>
	<u>1.185.484.808</u>	<u>1.096.879.379</u>
<b>3.11. <u>Ingresos por ventas y servicios</u></b>		
Ingresos casino	27.885.890.587	39.585.468.272
Ingresos juego online	27.720.700.255	20.940.091.875
Ingresos gastronomía	1.584.369.596	2.023.517.860
Ingresos hotel	1.565.648.307	1.959.760.647
Ingresos alquileres	171.382.520	231.543.726
Ingresos estacionamiento	140.277.793	129.781.500
Ingresos merchandising y drugstore	426.124.791	442.120.908
Ingresos eventos	113.172.788	265.851.432
	<u>59.607.566.637</u>	<u>65.578.136.220</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$1.193.218.200, estando totalmente integrado al 31 de octubre de 2024.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$ 370.070.000, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$1.563.288.200 a la suma de \$1.193.218.200.

La reducción de capital fue inscripta en IG PJ con fecha 19 de noviembre de 2024.

### 5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de octubre de 2024 y 2023 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

#### a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.6.)	Otros pasivos (Nota 3.12.)	Saldo Neto
<u>Sociedades controlantes</u>					
Boldt S.A.	-	-	(527.918.705)	-	(527.918.705)
Invergaming Group S.L.	-	23.993.297	(36.854.420)	-	(12.861.123)
<u>Otras partes relacionadas</u>					
B-Gaming S.A.	13.399.243	-	-	-	13.399.243
Boldt Impresores S.A.	-	-	(243.845.028)	-	(243.845.028)
Trilenium S.A.U.	10.445.781	-	-	-	10.445.781
Casino Melincué S.A.	-	-	(24.778.161)	-	(24.778.161)
Torre Puerto S.A.	-	-	(5.930.900)	-	(5.930.900)
7 Saltos S.A.	13.043.169	-	-	-	13.043.169
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	-	(14.664.240)	-	(14.664.240)
ICM S.A.	-	-	(1.612.000)	-	(1.612.000)
<b>Total al 31/10/2024</b>	<b>36.888.193</b>	<b>23.993.297</b>	<b>(855.603.454)</b>	<b>-</b>	<b>(794.721.964)</b>
<b>Total al 31/10/2023</b>	<b>32.267.237</b>	<b>27.950.920</b>	<b>(624.516.395)</b>	<b>(24.211.926)</b>	<b>(588.510.164)</b>

#### b) Montos del ejercicio de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital
<u>Sociedades controlantes</u>					
Boldt S.A.	1.190.825	(5.436.727.945)	-	-	-
Invergaming Group S.L.	-	-	-	-	-
<u>Otras partes relacionadas</u>					
B-Gaming S.A.	89.338.396	-	17.583.849	-	-
Boldt impresiones S.A.	-	(303.394.455)	-	-	-
Trilenium S.A.	-	-	-	-	-
Torre Puerto S.A.	7.010.791	(59.407.248)	-	-	-
Casino Melincué S.A.	-	-	-	-	-
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	(34.653.293)	-	-	-
7 Saltos S.A.	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/10/2024</b>	<b>97.540.012</b>	<b>(5.834.182.941)</b>	<b>17.583.849</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31/10/2023</b>	<b>89.207.603</b>	<b>(3.739.560.649)</b>	<b>19.182.503</b>	<b>(1.945.557.940)</b>	<b>(2.249.976.961)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 6. IMPUESTO DIFERIDO

La composición y evolución del ejercicio de las partidas que componen los activos y pasivos surgidos de la aplicación del impuesto diferido se expone a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>inicial</u>	<u>Prov. I. Gcias</u> <u>al 31/10/2024</u>	<u>Saldo final</u>
Bienes de uso y activos intangibles	(11.647.211.162)	1.053.586.132	(10.593.625.030)
Previsión	23.926.786	(15.760.507)	8.166.279
Diversos	418.321	(275.547)	142.774
Saldo neto de impuesto diferido	<u>(11.622.866.055)</u>	<u>1.037.550.078</u>	<u>(10.585.315.977)</u>

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluido en el Estado de Resultados, incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas relacionadas con el impuesto diferido (impuesto diferido), siendo su composición la siguiente:

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Impuesto corriente	(653.308.919)	(2.775.086.454)
Impuesto diferido	1.037.550.078	(284.506.075)
Ajuste por inflación impositivo	129.695.233	381.569.376
Diferencia entre provisión y DDJJ	29.488.070	8.548.362
Cambio de tasa	-	(190.997.132)
Total cargo a rdos. por impuesto a las ganancias	<u>543.424.462</u>	<u>(2.860.471.923)</u>

Adicionalmente, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto a las ganancias) la tasa impositiva correspondiente. Las actividades de juegos se encuentran gravadas al 41,5% y el resto de las actividades a una tasa escalonada (33,66%):

	<u>31/10/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	348.534.161	5.859.617.575
Tasa del impuesto vigente	38,77%	40,43%
Impuesto a las ganancias determinado al aplicar a la ganancia contable la tasa vigente impositiva	(135.121.386)	(2.369.100.287)
- Ajuste por inflación impositivo	(2.659.970.851)	(2.504.180.649)
- Diferencias permanentes diversas	(5.837.933)	(8.593.419)
Impuesto a las ganancias contable determinado	<u>(2.800.930.170)</u>	<u>(4.881.874.355)</u>
Efecto ajuste por inflación	3.185.171.329	1.822.281.827
Ajuste por inflación impositivo	129.695.233	381.569.376
Diferencia entre provisión y DDJJ	29.488.070	8.548.362
Cambio de tasa	-	(190.997.133)
Total cargo a rdos. por impuesto a las ganancias	<u>543.424.462</u>	<u>(2.860.471.923)</u>
Tasa efectiva	<u>-156%</u>	<u>49%</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 7. CLASIFICACIÓN DE COLOCACIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Apertura por plazos de cobro o pago:

	Activos Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
<b>Sin plazo</b>	37.267.240	658.301.113	-
<b>Vencidos</b>	-	-	-
<b>A vencer</b>			
hasta 3 meses	1.183.062.599	6.770.372.438	-
de 4 a 6 meses	3.806.812	1.023.386.588	-
de 7 a 9 meses	3.806.812	912.334.272	-
de 10 a 12 meses	3.806.813	912.334.269	-
más de un año	-	-	10.621.603.827
<b>Totales</b>	<b>1.231.750.276</b>	<b>10.276.728.680</b>	<b>10.621.603.827</b>

b) Información referida al devengamiento de los intereses:

	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Devengan interés	-	2.709.446.949 (1)	-
No devengan interés	1.231.750.276	7.567.281.731	10.621.603.827
<b>Totales</b>	<b>1.231.750.276</b>	<b>10.276.728.680</b>	<b>10.621.603.827</b>

(1) Los leasing devengan una tasa de interés promedio anual de 3% en USD y el resto una tasa promedio de 39% en pesos.

### 8. CONTRATOS DE CONCESIÓN

a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Con fecha 10 de noviembre de 2006, se celebró un contrato de concesión "Contrato del Predio", entre el Ente Administrador Puerto Santa Fe (en adelante el Ente) y la Sociedad.

El objeto del presente contrato es la concesión de una fracción de terreno de 78.100 m<sup>2</sup> ubicado en el Puerto de Santa Fe y una fracción de espejo de agua sobre la Dársena II para 70 amarras para ser destinados en forma exclusiva a la construcción, equipamiento y explotación de casino, bingo, hotel, confitería, sala de convenciones, pub, centro comercial, cine, teatro auditorio, oficinas, sala de turismo, gastronomía y cafetería, playa de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.

El término de concesión se conviene en treinta años corridos y contados a partir del día siguiente a la notificación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fe con opción a una única prórroga de diez años al vencimiento del plazo inicial.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 8. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

#### a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

En el mes de agosto de 2008 la Sociedad inauguró las instalaciones del complejo edilicio construido para la explotación del negocio iniciando de esta manera las actividades del casino, centro de convenciones, hotel y demás servicios complementarios.

#### b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se celebró un Contrato de Concesión para la construcción de una torre para oficinas administrativas, comerciales y empresariales; salones comerciales de exposición y venta (sector 1); un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna (sector 2), desarrollo de espacio verde y autorización de desarrollo de espacios de uso común fuera del predio (sector 3) concesionado en el Puerto de Santa Fe, entre el Ente y, por la otra parte, Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. (hoy fusionado con Boldt S.A.) y Casino Puerto Santa Fe S.A. (el concesionario).

El objeto del presente contrato, en lo correspondiente a Casino Puerto Santa Fe S.A., es la concesión de una fracción de terreno de 6.752,2 m<sup>2</sup> ubicado en el Puerto de Santa Fe, para ser destinados a la construcción de salones comerciales de exposición y venta; un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna.

Finalizada y aprobada la etapa constructiva, el término de la concesión se conviene en treinta años corridos, con la opción a una única prórroga de diez años, al vencimiento del ejercicio antes indicado. Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, tanto en dólares como en euros.

Boldt S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. poseen responsabilidad solidaria e ilimitada frente al Ente por el pago total del canon y cumplimiento de las restantes obligaciones que surjan del contrato de concesión.

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Ente comunicó a la Sociedad la aprobación de la etapa constructiva y la operatividad de la presente concesión correspondiente al sector 1 y 2.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 8. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

- c) Contrato de concesión para la construcción y explotación del restaurante y otros servicios turísticos en Costanera Este

Con fecha 17 de junio de 2013 se celebró un contrato de concesión entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y Casino Puerto Santa Fe S.A. de acuerdo a la licitación pública N° 05/2012 consistente en la construcción y posterior explotación de un complejo gastronómico integral en el sector central de la Costanera Este, y la realización de actividades turísticas-recreativas, deportivas, de esparcimientos y /o culturales de interés para la ciudadanía en general y afines al funcionamiento del balneario en el cual se emplaza. El plazo de la concesión es de veinte años contados a partir de la suscripción del presente contrato, no pudiendo prorrogarse su vencimiento.

En el mes de junio de 2015 se produjo la inauguración del complejo gastronómico.

### 9. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquier accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

### 10. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 17 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas aprobó el otorgamiento de avales a las sociedades relacionadas Manteo S.A. y Naranpark S.A. para que puedan cumplir con sus respectivas obligaciones legales ante la autoridad de contralor y fiscalización. En consecuencia, la Sociedad se ha constituido en fiador solidario, liso, llano, principal pagador y codeudor de todas las obligaciones que contrajeron y/o contraigan en el futuro las sociedades Naranpark S.A y Manteo S.A. con Sancor Seguros S.A., en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en el futuro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 11. ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamientos se clasifican como “financieros” si transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, u “operativos” si otorgan el derecho al uso del bien arrendado por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, pero sin transferir sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad.

En los arrendamientos operativos en los cuales la entidad es arrendatario, el gasto por arrendamientos se devenga en función del plazo del contrato.

Los arrendamientos financieros en los cuales la entidad es arrendataria se registran como una operación de compra financiada. Los bienes adquiridos se presentan en el rubro Bienes de uso y la deuda relacionada se presenta en la línea “Leasing” del rubro Préstamos (Notas 3.7.)

A continuación se detallan las características principales de los mencionados contratos y los montos de las cuotas mínimas pendientes desagregados por fecha de vencimiento:

La sociedad mantiene los siguientes contratos de arrendamientos:

Bien Arrendado	Contrato celebrado con	Fecha de contratación	Condiciones	Vencimiento de cuotas mínimas pendientes a valor nominal	
				hasta un año	a más de un año y hasta cinco años
24 MTM	IGT SA	11/8/2023	18 cánones mensuales . Canon con componente fijo de cuotas por USD 48.793 (Con IVA)	544.489.436	-
2 Ruletas	BMC S.A.	22/6/2022	Precio: US\$ 134.000 con anticipo 15% al aceptar la operación. Saldo en 36 meses (contando el 1er mes de cada equipo a partir de su instalación). Valor cotizado no incluye IVA y esta expresado en dólares americanos.	37.976.791	-
29 Maquinas de juego	Aristocrat Pty. Ltd.	23/11/2022	El precio fijado en dolares (1.764.000 + IVA) fue abonado en un 50% como anticipo y el resto en 24 cuotas mensuales.	146.346.363	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 11. ARENDAMIENTOS (Continuación)

Bien Arrendado	Contrato celebrado con	Fecha de contratación	Condiciones	Vencimiento de cuotas mínimas	
				hasta un año	a más de un año y hasta cinco años
24 MTM	Zitro SA	30/12/2022	20 cánones mensuales de una suma equivalente al diecisiete (17%) del Net Win que arrojen mensualmente los Equipos, con más el IVA que corresponda, más el 5,25% anual de interés sobre el precio total de la compraventa computado desde la fecha de instalación de los Equipos en el Lugar de Emplazamiento	245.028.877	-
32 MTM	Zitro SA	31/12/2022	20 cánones mensuales de una suma equivalente al diecisiete (17%) del Net Win que arrojen mensualmente los Equipos, con más el IVA que corresponda, más el 5,25% anual de interés sobre el precio total de la compraventa computado desde la fecha de instalación de los Equipos en el Lugar de Emplazamiento	267.538.606	-
22 MTM	Zitro SA	19/07/2023	20 cánones mensuales de una suma equivalente al diecisiete (17%) del Net Win que arrojen mensualmente los Equipos, con más el IVA que corresponda, más el 6% anual de interés sobre el precio total de la compraventa computado desde la fecha de instalación de los Equipos en el Lugar de Emplazamiento	386.460.533	-
16 MTM	Zitro SA	14/12/2023	Anticipo de USD 217.739 a los 7 días de aceptada la oferta. El saldo restante, 23 cuotas mensuales de una suma equivalente al diecinueve por ciento (19%) del Net Win que arrojen mensualmente los equipos.	130.689.596	-

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 12. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables. La sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" ("PAIS") incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 en el que estableció un impuesto sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior. La alícuota del impuesto es actualmente del 17,5% para importación de bienes y 25% para importación de servicios. A partir del 2 de septiembre de 2024 dichas tasas fueron reducidas a una alícuota del 7,5%. Tal como estaba previsto al momento de la creación de este impuesto, el mismo dejó de tener vigencia con fecha 23 de diciembre de 2024 y no fue prorrogado por la actual administración.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones nacionales, provinciales y municipales en donde el resultado de la elección presidencial de segunda vuelta fue a favor de la oposición.

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 12. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas el proyecto "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", conocida como "Ley ómnibus". Dicho proyecto tiene como objetivo mejorar la asignación de recursos en la economía nacional y consolidar la estabilidad económica y propone reformas en áreas clave como lo económico, impositivo, energético, penal y electoral. Luego de que cayera la votación artículo por artículo en el recinto de la Cámara de Diputados, el proyecto se encuentra actualmente en comisión para su tratamiento.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo hasta el 31 de octubre de 2027 sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el ejercicio 2023 del 143% y para el ejercicio 2024 de un 193%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 223% y 284% para ambos ejercicios, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 12. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias

### 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de octubre de 2024 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "I"

## BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Valores de Incorporación				Depreciaciones				Valor residual neto 31/10/2024	Valor residual neto 31/10/2023
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Inmuebles	36.743.568.540	1.133.672.686	-	37.877.241.226	15.076.027.762	-	1.492.785.816	16.568.813.578	21.308.427.648	21.667.540.778
Equipos varios	3.941.706.188	167.877.459	-	4.109.583.647	3.291.649.387	-	220.820.156	3.512.469.543	597.114.104	650.056.801
Instalaciones	11.715.429.768	368.435.866	-	12.083.865.634	10.161.005.685	-	373.377.477	10.534.383.162	1.549.482.472	1.554.424.083
Máquinas tragamonedas	38.390.148.670	224.759.866	-	38.614.908.536	27.302.000.594	-	3.253.412.163	30.555.412.757	8.059.495.779	11.088.148.076
Mesas de juego	962.309.100	18.948.377	-	981.257.477	900.593.965	-	10.854.546	911.448.511	69.808.966	61.715.135
Fichas de casino	759.178.249	-	-	759.178.249	600.940.648	-	47.641.637	648.582.285	110.595.964	158.237.601
Cartas de casino	103.606.664	36.399.320	-	140.005.984	103.606.664	-	15.166.383	118.773.047	21.232.937	-
Máquinas de cocina	731.356.252	28.953.726	-	760.309.978	502.290.744	-	72.792.290	575.083.034	185.226.944	229.065.508
Ropa de cama	229.540.492	-	-	229.540.492	210.928.552	-	11.284.169	222.212.721	7.327.771	18.611.940
Revestimiento, alfombras y cortinas	1.610.176.235	-	-	1.610.176.235	1.356.743.522	-	117.706.177	1.474.449.699	135.726.536	253.432.713
Muebles y útiles	2.611.624.724	27.927.892	-	2.639.552.616	2.402.286.183	-	57.600.333	2.459.886.516	179.666.100	209.338.541
Vajillas	194.572.137	-	-	194.572.137	194.572.137	-	-	194.572.137	-	-
Mantelería	40.703.244	-	-	40.703.244	40.703.244	-	-	40.703.244	-	-
Equipos de computación y comunicación	1.772.999.851	20.859.812	-	1.793.859.663	1.524.885.181	-	118.300.543	1.643.185.724	150.673.939	248.114.670
Rodados	67.928.372	-	-	67.928.372	66.364.669	-	1.563.703	67.928.372	-	1.563.703
Instrumental de cocina	29.332.198	-	-	29.332.198	27.635.206	-	1.696.992	29.332.198	-	1.696.992
Obras en curso	-	597.691.239	-	597.691.239	-	-	-	-	597.691.239	-
<b>Total al 31/10/2024</b>	<b>99.904.180.684</b>	<b>2.625.526.243</b>	<b>-</b>	<b>102.529.706.927</b>	<b>63.762.234.143</b>	<b>-</b>	<b>5.795.002.385</b>	<b>69.557.236.528</b>	<b>32.972.470.399</b>	
<b>Total al 31/10/2023</b>	<b>89.531.204.742</b>	<b>10.442.258.797</b>	<b>(69.282.855)</b>	<b>99.904.180.684</b>	<b>58.664.811.165</b>	<b>(69.282.855)</b>	<b>5.166.705.833</b>	<b>63.762.234.143</b>		<b>36.141.946.541</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "II"

## ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Valores de origen			Amortizaciones				Valor residual neto 31/10/2024	Valor residual neto 31/10/2022
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota (%)	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Gastos preoperativos	10.885.977.762	-	10.885.977.762	10.819.630.936	20%	66.346.826	10.885.977.762	-	66.346.826
Software de aplicación	3.846.655.222	82.415.537	3.929.070.759	3.590.699.919	20%	145.084.039	3.735.783.958	193.286.801	255.955.303
Marcas y patentes	12.111.495		12.111.495	12.111.495	20%		12.111.495	-	-
Total al 31/10/2024	14.744.744.479	82.415.537	14.827.160.016	14.422.442.350		211.430.865	14.633.873.215	193.286.801	
Total al 31/10/2023	14.554.827.167	189.917.312	14.744.744.479	14.174.965.280	-	247.477.069	14.422.442.350	-	322.302.129

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "III"

## PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Efecto ajuste por inflación	Saldos al cierre del ejercicio
<b><u>Incluidas en el Pasivo</u></b>				
<b>Corrientes</b>				
Previsión para juicios	58.598.993	-	(38.598.993)	20.000.000
Saldos al 31/10/2024	58.598.993	-	(38.598.993)	20.000.000
Saldos al 31/10/2023	71.098.586	29.299.496	(41.799.090)	58.598.993

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "IV"

## COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/10/2024	31/10/2023
Existencias al comienzo del ejercicio	362.047.850	217.114.109
Compras del ejercicio	2.481.214.141	3.092.325.491
Costo de los servicios prestados (Anexo VI)	40.968.729.412	42.353.941.462
Existencias al cierre del ejercicio (Nota 3.5.)	(455.848.612)	(362.047.850)
<b>Costo de ventas</b>	<b>43.356.142.791</b>	<b>45.301.333.212</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "V"

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de octubre de 2024

presentado en forma comparativa - Nota 2.3.

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/10/2024			31/10/2023		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo corriente</b>						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	1.193.928	989,00	1.180.794.594	438.843	448.739.467
	EUR	1.153	1.073,36	1.237.586	809	873.577
	CL	375.313	1,03	387.251	374.245	427.835
	UYU	53.616	23,89	1.280.835	111.918	2.874.468
Bancos	USD	3.406	989,00	3.368.584	18.953	19.380.916
	EUR	251	1.073,36	270.648	251	272.301
<i>Créditos por ventas (Nota 3.3.)</i>						
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	USD	22.514	989,00	22.266.068	13.188	13.485.667
Comunes	USD	1.068	989,00	1.056.292	-	-
<i>Otros créditos (Nota 3.4.)</i>						
Anticipa a proveedores	USD	96	989,00	94.574	-	-
<b>Total del activo corriente</b>				<b>1.210.756.432</b>		<b>486.054.231</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>1.210.756.432</b>		<b>486.054.231</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.6.)</i>						
Proveedores	USD	1.034.637	992,00	1.026.360.103	579.048	593.803.520
	EUR	185.840	1.079,10	200.538.969	38.677	41.986.808
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	USD	-	992,00	-	103.655	106.296.390
	EUR	34.153	1.079,10	36.854.420	-	-
Otras partes relacionadas (Notas 5.)	USD	262.219	992,00	260.121.268	2.505	2.569.071
<i>Préstamos (Nota 3.7.)</i>						
Leasing	USD	1.772.712	992,00	1.758.530.203	3.621.354	3.713.634.379
<i>Otros pasivos (Nota 3.10.)</i>						
Provisión canon caja asistencia social	EUR	63.032	1.079,10	68.017.503	63.568	69.007.676
	USD	64.429	992,00	63.913.881	65.153	66.813.529
Diversos	USD	-	-	-	21.843	22.399.465
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>3.414.336.347</b>		<b>4.616.510.838</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
<i>Préstamos (Nota 3.7.)</i>						
Leasing	USD	-	-	-	945.932	970.036.580
<b>Total del pasivo no corriente</b>						<b>970.036.580</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>3.414.336.347</b>		<b>5.586.547.418</b>

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

CL = Pesos chilenos

UYU = Pesos Uruguayos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "VI"

## GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024  
presentado en forma comparativa - Nota 2.3.  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/10/2024	Totales al 31/10/2023
Canon	16.061.655.136	-	-	16.061.655.136	13.207.546.577
Impuestos, tasas y contribuciones	75.209.344	12.130.959.951	737.599.247	12.943.768.542	12.052.056.360
Sueldos y jornales	6.760.803.298	151.928.170	683.676.727	7.596.408.195	8.501.641.361
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	5.157.552.132	115.900.041	521.550.212	5.795.002.385	5.166.705.833
Comisiones y gastos del juego online intercompany	3.758.016.386	-	-	3.758.016.386	3.204.230.653
Comisiones y gastos del juego online	2.226.554.584	-	-	2.226.554.584	4.469.134.221
Publicidad y promoción	-	1.959.547.520	-	1.959.547.520	2.614.928.304
Cargas sociales	1.534.316.797	34.479.030	155.155.629	1.723.951.456	1.930.763.189
Luz, gas y otros servicios	983.457.947	-	209.125.694	1.192.583.641	1.344.814.970
Gastos de mantenimiento	990.601.625	-	-	990.601.625	2.598.614.561
Gastos bancarios	-	-	985.686.385	985.686.385	540.442.526
Alquileres	816.208.619	-	-	816.208.619	687.458.862
Honorarios por servicios	733.211.572	21.385.022	30.051.269	784.647.863	882.502.261
Gastos en personal	535.760.226	-	-	535.760.226	636.115.327
Indemnizaciones	355.534.151	-	46.150.842	401.684.993	338.843.256
Gastos varios	217.614.535	57.088.155	13.667.076	288.369.766	1.048.539.446
Insumos	232.960.536	-	-	232.960.536	28.073.679
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	169.144.698	21.143.077	21.143.090	211.430.865	247.477.069
Seguridad	206.495.248	-	-	206.495.248	159.646.897
Servicios de limpieza	91.388.443	-	-	91.388.443	555.927.773
Gastos de movilidad	62.244.135	-	-	62.244.135	175.622.914
Juicios	-	-	-	-	76.731.745
Seguros	-	-	-	-	53.280.458
<b>Total al 31/10/2024</b>	<b>40.968.729.412</b>	<b>14.492.430.966</b>	<b>3.403.806.171</b>	<b>58.864.966.549</b>	
<b>Total al 31/10/2023</b>	<b>42.353.941.462</b>	<b>14.493.809.272</b>	<b>3.673.347.508</b>		<b>60.521.098.242</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores  
Accionistas de  
**CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975366-1  
Domicilio legal: Dique uno, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe  
Pcia. de Santa Fe

De nuestra consideración:

### ***Documentos examinados***

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Puerto Santa Fe S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Puerto Santa Fe S.A. al 31 de octubre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables***

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora***

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 6 de enero de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de auditoría de estados contables. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su auditoría de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 06/01/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En cuanto al Inventario, no tenemos observaciones que formular.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 6 de enero de 2025, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2024, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, correspondientes al período económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta al 31 de octubre de 2024 un capital de trabajo negativo de \$6.286.909.916 y que la Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales de la Sociedad.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Los estados contables adjuntos no surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025.

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

## RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI de los estados contables de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. al 31 de octubre de 2024.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

## **INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Señores Presidente y Directores de

**CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**

Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N°: 30-70975366-1

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

### **Información objeto del encargo**

Información preparada por CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de octubre de 2024”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de octubre de 2024.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

### **Tarea profesional**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de octubre de 2024, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 octubre de 2024. Estos estados contables de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 6 de enero de 2025 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de octubre de 2024;
- b) Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c) Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las normas internacionales de información financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las normas internacionales de información financiera", y
- d) Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de octubre de 2024.

#### **Manifestación**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

#### **Restricciones al uso de este informe**

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 6 de enero de 2025.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738





## CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

### ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

#### A. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de octubre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (“Normas Argentinas”), las cuales varían en ciertos aspectos respecto con las normas internacionales de información financieras al 31 de octubre de 2024. A continuación, se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financieras requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente  
con nuestro informe de fecha *6 de enero de 2025*

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo  
*Socio*  
Contador Público (U.B.A.),  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS (cont.)

- Medición de activos intangibles

Las normas internacionales de información financieras indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como llave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las normas internacionales de información financieras.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 16-2010 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las normas internacionales de información financieras.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo a IFRIC 13, estos beneficios son definidos como "Programa de fidelización de clientes". En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo  
*Socio*  
Contador Público (U.B.A.),  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

**B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

**Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de octubre de 2024.**

	<b>Importe en miles AR\$</b>
<b>Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.</b>	<b>16.257.243</b>
Ajuste de valuación de activos intangibles	-
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(96.801)
Ajuste en impuesto diferido	151.451
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(268.133)
<b>Patrimonio neto de acuerdo con NIIF</b>	<b>16.043.760</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo  
*Socio*  
Contador Público (U.B.A.),  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*

**B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 (cont.)**

**Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de octubre de 2024.**

	<b>Importe en miles AR\$</b>
<b>Resultado neto del período de N.C.P.A.</b>	<b>891.959</b>
Ajuste en activos intangibles	66.347
Ajuste en deudas comerciales	56.897
Ajuste en impuesto diferido	(66.998)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	39.378
<b>Resultado neto del período de acuerdo con NIIF</b>	<b>987.583</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 6 de enero de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo  
*Socio*  
Contador Público (U.B.A.),  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*